

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 1991

NUMERO 92

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>Página</u>	
II. Autoridades y Personal	
2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Pruebas Selectivas. —Orden de 22 de noviembre de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo E de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2195
- Pruebas Selectivas. —Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo D de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura	2198
- Elección de Plazas. —Corrección de error a la Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para cubrir puestos vacantes en la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S. o D.U.E.	2207
III. Otras Resoluciones	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Personal. —Circular de 22 de noviembre	
de 1991, sobre declaración de situación familiar para determinar el porcentaje del I.R.P.F. aplicable para 1992.....	2207
Consejería de Educación y Cultura	
- Subvenciones. —Resolución de 21 de octubre de 1991, por la que se concede subvención al Excmo. Ayuntamiento de Castuera para colaborar con el mismo en la realización de obra de acondicionamiento y equipamiento de Pabellón Polideportivo .	2208
- Subvenciones. —Resolución de 20 de noviembre de 1991, por la que se subvenciona a Entidades públicas y privadas con módulos de 725.000 pesetas para realizar actuaciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	2209
Consejería de Industria y Turismo	
- Instalaciones Eléctricas. —Resolución de 14 de agosto de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-010177-012927 y 012910 .	2212
- Instalaciones Eléctricas. —Resolución de 8 de septiembre de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-010177-012923 y 012959	2213
- Instalaciones Eléctricas. —Resolución de 11 de septiembre de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-010177-012956/8....	2214
- Instalaciones Eléctricas. —Resolución de 25 de septiembre de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-012960.....	2215

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de reparación del grupo de 540 viviendas en Suerte de Saavedra, 3.ª fase 2216	bre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Ceclavín 2218
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de la Serena 2216	- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Cumbre..... 2218
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villamesías 2216	- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida..... 2219
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrecillas de los Angeles..... 2217	- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo 2219
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano..... 2217	- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de terminación de 15 viviendas en Villalba de los Barros 2219
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Jaraíz de la Vera 2217	- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de urbanización de la 2.ª Fase del P.E.R.I. San Lázaro de Mérida 2219
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torreorgaz..... 2217	
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdecín 2218	
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor 2218	
- Viviendas. —Resolución de 11 de noviem-	
	IV. Administración de Justicia
	- Edicto. —Anuncio de 24 de octubre de 1991, sobre autos 233/86..... 2220
	V. Anuncios
	Consejería de Presidencia y Trabajo
	- Obras. —Resolución de 25 de noviembre de 1991, para contratación directa mediante el sistema de adjudicación directa de la obra «Reforma de albañilería en el edificio Avda. Extremadura n.º 43 de Mérida» 2221
	Consejería de Economía y Hacienda
	- Concursos. —Resolución de 18 de no-

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
viembre de 1991, por la que se convoca concurso público para la unificación del servicio de limpieza.....	2221	- Concursos. —Resolución de 20 de noviembre de 1991, por la que se anuncia concurso de Proyecto y obra con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Mejora del saneamiento de Campillo de Llerena y Retamal de Llerena»	2222
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente		Excma. Diputación Provincial de Cáceres	
- Subastas. —Resolución de 20 de noviembre de 1991, por la que se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Emisario en Zona Oeste de Badajoz».....	2221	- Subastas. —Anuncio de 20 de noviembre de 1991, sobre subasta adjudicación obras.	2222

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 22 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo E de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 19 de junio, extraordinario núm. 15, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo E, Subalternos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso, se ha elevado por el Tribunal de Selección a esta Consejería la relación de aprobados, por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E :

PRIMERO.—Hacer pública la Relación de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, y que figura detallada en Anexo adjunto a la presente Orden.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo V a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los ca-

sos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 22 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

AREA : SUBALTERNO

Turno Libre

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	FRANCO ASENSIO, Fernando	8.806.219	27,28
2	NIETO LOPEZ, Juan J.	9.168.977	25,50
3	DOMINGUEZ PINTADO, Jose L.	8.805.601	22,00
4	PAREJO MATO, Pedro	8.820.010	20,50
5	RUIZ CASARES, Fernando	6.983.627	20,25
6	BOTE MONTAÑO, Santiago	9.914.007	19,75
7	AMORES MOLINA, Jesus	8.670.978	19,50
8	GRANERO MERINO, Victoriano	33.976.741	19,48
9	LAZARO MURIEL, Faustina	9.177.827	19,47
10	SOSA ALCOBENDAS, Francisco	76.229.660	19,45
11	DOMINGUEZ GARCIA, Francisco	9.170.217	19,40
12	GARCIA GONZALEZ, Belen	9.182.933	19,37
13	CEBALLOS BENITEZ, Nieves	9.193.412	19,25
14	BERMEJO GARCIA, Ana M.	7.041.939	18,88
15	GARCIA PEÑA, Jose M.	9.178.516	18,75
16	ARDILA ANTUNEZ, M. Sagrario	9.176.779	18,70
17	MARTIN MOTA, Luis	8.825.374	18,60
18	NAVARRO MILLAN, Antonio A	34.778.159	18,55

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
19	GALAN NOGALES, Dolores	9.166.161	18,50
20	PEREZ GIJON, M. Victoria	9.176.561	18,25
21	DELGADO RAMOS, M. Victoria	7.006.023	18,00
22	VALENTIN ROBLEDO, Francisco	11.768.128	17,88
23	BORREGO GAZAPO, Jose F.	6.972.500	17,63
24	RIO MONTERO, Petra del	9.174.252	17,58
25	RODRIGUEZ CASIMIRO, Miguel A.	33.973.728	17,55
26	LAGUNILLA GONZALEZ, Ramon	12.738.401	17,53
27	MUÑOZ CALVO, M. Dolores	9.185.787	17,52
28	JIMENEZ RUIZ, M. Guadalupe	33.989.283	17,51

Turno Discapacidad

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	NOVA MCLINA, Andrés	9.186.103	13,00

AREA : SUBALTERNO-CONDUCTOR

Turno Libre

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	GARCIA PALENZUELA, Manuel	27.175.473	34,54
2	ALVAREZ FERNANDEZ, Julio	9.172.550	32,59
3	CONTRERAS RAMIREZ, Francisco J.	9.151.464	29,00
4	CHAVES SUAREZ, Pedro J.	9.172.125	27,64
5	NACARINO RABANAL, Rufino	6.875.359	25,96
6	ANGULO VARELA, Emilio	8.763.296	25,89
7	DELGADO GALAN, Angel	8.672.960	25,78
8	IGLESIAS GUIJARRO, Jose M.	8.687.977	25,50
9	BECERRA ORTIZ, Joaquin	8.700.355	25,39
10	LOZANO GARCIA, Domingo	8.694.257	24,78
11	GUTIERREZ GONZALEZ, Saturnino	9.170.254	24,28

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	PUNTUACION	
			<u>TOTAL</u>	
12	RUEDA LUIS, Jose M.	6.968.245	24,06	
13	RODRIGUEZ MARTINEZ, Angel	8.792.247	23,94	
14	CORTES BARROSO, Juan	8.621.916	23,89	

AREA : TELEFONISTA

Turno Libre

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	PUNTUACION	
			<u>TOTAL</u>	
1	SOL MESA, Carlos del	8.823.959	15,50	

AREA : LABORANTE

Turno Libre

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	PUNTUACION	
			<u>TOTAL</u>	
1	VALLE GIL, Fidel	6.993.810	19,75	

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo D de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 19 de junio, extraordinario n.º 15, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo D, Auxiliar, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso, se han elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería las relaciones de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio

de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

PRIMERO.—Hacer pública las Relaciones de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, y que figuren detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo V a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos

objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 25 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

AREA : ADMINISTRACION

TURNOS: PROMOCION INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	PACHECO ALVAREZ, Jose A.	9.177.692	30,99
2	CALVO SUERO, Ildefonso	6.994.521	30,65
3	GUERRERO GALLARDO, Julia	9.161.036	27,38

AREA : ADMINISTRACION

TURNO: LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTIUACION
			TOTAL
1	PANIAGUA DOMINGUEZ, Mª DEL CARMEN	6.947.481	36,30
2	MOTA MOTA, FRANCISCA	8.795.124	33,60
3	PIZARRO HERNANDEZ, TERESA	9.175.586	31,80
4	AMOR SERRADILLA, ANA Mª	6.993.501	28,60
5	BOLIVAR PERALVAREZ, Mª MERCEDES	9.154.383	27,00
6	GUISADO MACIAS, TERESA	8.810.978	26,70
7	DOMINGUEZ OLIVENZA, SANTIAGO	8.810.094	26,50
8	SUAREZ SANCHEZ, EULALIA	9.178.743	26,50
9	PEREZ NIETO, Mª CATALINA	9.155.383	26,50
10	GORDILLO CÁMELLO, Mª CRISTINA	7.043.975	26,20
11	LAZARO ROJO, Mª ANGELES	6.995.994	25,90
12	BOLIVAR PERALVAREZ, ANGELES	9.177.797	25,80
13	BENITO BLAZQUEZ, MARIO	28.949.591	25,80
14	RODRIGUEZ DELGADO, ESPERANZA	80.038.392	25,80
15	GARCIA LOPEZ, CANDELA	9.173.644	25,80
16	BRITO BUENO, AMPARO	8.815.347	25,70
17	GONZALEZ TEJADO, Mª JOSEFINA	7.017.580	25,70
18	PEREZ GOMEZ, ISABEL	8.812.942	25,60
19	TORO FLORES, CORONADA	34.781.009	25,10
20	FLORES VAZQUEZ, Mª DOLORES	76.238.307	25,10
21	CARAPETO MATEOS, YOLANDA	8.816.707	24,90
22	MUÑOZ DOBLADO, ANGELA Mª	8.671.524	24,80
23	HERNANDEZ LUNA, Mª DE LA MONTAÑA	6.991.595	24,80
24	MORENO GONZALEZ, Mª EUGENIA	9.179.418	24,50
25	ROMERO FERNANDEZ, ISABEL ENCARNACION	4.571.079	24,40
26	CAPILLA GONZALEZ, FRANCISCA	9.172.871	24,40
27	CALLEJA MARTIN, Mª TEODORA	6.998.391	24,30
28	PORRAS RAMOS, EMILIANA	11.767.480	24,30
29	PIÑON TOIMIL, Mª MERCEDES	9.156.523	24,30
30	BALSERA FERNANDEZ, JOSE	15.953.500	24,20
31	RAMOS BEJAR, JOSE MANUEL	9.174.213	24,20

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
32	GARCIA IZQUIERDO, LUISA	33.981.594	24,20
33	GALA MORILLO, JACOBA	8.836.626	24,20
34	SANCHEZ GOMEZ, JOSE	9.167.293	24,20
35	CARRAMIÑANA BARRERA, MIGUEL ANGEL	8.788.900	24,10
36	GAGO SOTO, JULIAN	9.176.663	24,10
37	JIMENEZ FRONTELA, ANA Mª	9.169.380	24,10
38	CUPIDO SILVA, ISABEL	9.175.862	24,00
39	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE Mª	7.448.637	24,00
40	PEREIRA CANELO, LUZ CRISTINA	11.763.824	23,90
41	PEREZ ROSS, FERNANDO	33.085.268	23,90
42	PACHECO GUZMAN, Mª DEL CARMEN	9.181.303	23,90
43	BARTOLOME ARRAN, Mª PILAR	50.057.266	23,90
44	GARCIA GENERELO, LUIS MICHEL	8.848.536	23,90
45	ALEGRE BARRIGA, MIGUEL ANGEL	7.001.037	23,90
46	MORILLO FERNANDEZ, ELIA	80.022.353	23,80
47	PASTOR GUERRERO, CONCEPCION	8.959.627	23,80
48	GRILLO SANTOS, JOSEFA	76.245.554	23,80
49	RIVERA RODRIGUEZ, ISABEL Mª	80.044.896	23,80
50	CASAS CANTERO, ROSA Mª	9.171.906	23,70
51	CENTENO CENTENO, ISABEL	76.240.958	23,70
52	VIDAL GONZALEZ, ROSAURA	7.018.169	23,60
53	ALVAREZ SANCHEZ, Mª JULIA	9.180.033	23,60
54	MUÑOZ GARCIA, ANA ISABEL	11.766.749	23,60
55	TORO ORTIZ, FRANCISCO	33.971.006	23,60
56	VALVERDE CASTILLO, ROSA Mª	8.826.973	23,60
57	JIMENEZ PRIMO, Mª GRANADA	9.192.047	23,50
58	VERA MORALES, CONSUELO	9.163.443	23,50
59	DELGADO RUIZ, FRANCISCO	73.546.667	23,50
60	FERNANDEZ ELVIRO, Mª DEL CARMEN	6.995.824	23,40
61	BAEZ MERINO, YOLANDA	8.838.704	23,30
62	RUIZ HURTADO, JOAQUINA	33.985.687	23,30
63	RAMIREZ TIRADO, ROSA Mª	9.183.056	23,30
64	MORENO GUERRERO, FRANCISCO JAVIER	33.981.374	23,30
65	ZUÑIGA GARCIA, Mª ESTHER	33.982.885	23,20
66	ARNELAS DOMINGUEZ, Mª VICTORIA	7.041.650	23,10
67	ANGOÑA RANGEL, PURIFICACION	9.175.453	23,10
68	GALLARDO HERNANDEZ, Mª EULALIA	9.173.456	23,10
69	LLANOS BURGOS, Mª LUISA	9.177.582	23,10
70	GARCIA ROSA, Mª BEGOÑA	30.567.269	23,00
71	GUTIERREZ DIAZ, ROSA Mª	6.976.419	23,00
72	PECES QUINTANA, FRANCISCO	393.607	23,00
73	BAUTISTA BUENO, PEDRO JOSE	9.184.125	23,00

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
74	MONGE CASTELLANO, INES M ^a	8.834.697	22,90
75	CALLE ROMERO, MANUEL	76.236.584	22,90
76	GONZALEZ DIAZ, M ^a ISABEL	9.175.914	22,90
77	RODRIGUEZ SENERO, M ^a DEL PILAR	9.181.811	22,90
78	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUANA	9.189.303	22,80
79	ROLLAN GOMEZ, ANGEL	9.159.696	22,80
80	RICTIS ARCE, M ^a DEL ROSARIO	8.823.322	22,80
81	MERCHAN SALAS, M ^a MERCEDES	6.995.326	22,80
82	GOMEZ CAPILLA, INMACULADA DE	8.830.763	22,70
83	SANTIBAÑEZ RECTO, M ^a DEL CARMEN	8.802.267	22,70
84	BANDA GARCIA, M ^a PAULA	8.681.063	22,70
85	GONZALEZ BOTE, M ^a DOLORES	33.975.442	22,70
86	NARVAEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	8.790.476	22,70
87	BORRELLA MENDOZA, JOSE	6.998.538	22,60
88	CACERES TELLEZ, M ^a PILAR	9.176.090	22,60
89	MOGOLLON FLORINDO, JOSE ANTONIO	8.825.485	22,60
90	CORCHADO MARCOS, JUANA	6.963.278	22,50
91	CALVO MORENO, M ^a DEL CORDO	6.995.087	22,50
92	LEON HERNANDEZ, M ^a DEL CARMEN	33.974.222	22,40
93	FONDON ROBLEDO, ANGELES	7.002.043	22,40
94	MUÑOZ FERNANDEZ, ROSA M ^a	9.175.276	22,30
95	PIN DONOSO, LUIS A.	9.180.408	22,30
96	CRESCO BOTANA, ANTONIO JESUS	7.007.142	22,30
97	MARQUEZ SILVA, MANUELA	9.175.708	22,30
98	RODRIGUEZ IGLESIAS, MARIA	9.181.812	22,30
99	PEREA BENEGAS, M ^a ESPERANZA	8.825.314	22,20
100	DIAZ SALAZAR, M ^a ISABEL	9.169.455	22,20
101	MACIAS RICO, M ^a RAMONA	9.181.616	22,20
102	CAMPOS EXPOSITO, M ^a ENCARNACION	8.804.347	22,20
103	ALFONSO PEREZ, M ^a YOLANDA	8.831.973	22,20
104	DONCEL BORRELLA, MARTA M ^a	6.998.540	22,10
105	HERNANDEZ MOLINA, MANUEL	9.167.269	22,10
106	BUENO MARTINEZ, CARMEN	9.176.665	22,10
107	GARRIDO HERNANDEZ, JULIA	9.176.351	22,00
108	LARIOS TORRADO, MANUEL	8.824.736	22,00
109	CENTENO CENTENO, ARTURO	8.692.616	22,00
110	MUÑOZ MUÑOZ, TERESA	8.793.843	22,00
111	FERNANDEZ ALNION, LEONOR	76.249.188	21,90
112	GUTIERREZ CARRETERO, PEDRO	8.662.558	21,90
113	RUBIO VELA, JAVIER	8.822.280	21,90
114	FRUTOS PUERTO, BERNARDINA	9.164.999	21,90

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTAJACION</u>
			<u>TOTAL</u>
115	TORBELLINO GARCIA, ANDRES	9.175.273	21,90
116	BOLAÑOS PAJUELO, ANA M ^a	79.305.747	21,80
117	CALLE MENDEZ, RAIMUNDO	76.108.426	21,80
118	MOLANO ROBLEDO, JULIA	6.968.348	21,70
119	CAMPOS GOMEZ, M ^a GLORIA	13.112.634	21,70
120	CAMPOS TESTAL, LUIS	8.835.191	21,70
121	FERNANDEZ SANCHEZ, MARGARITA	52.354.598	21,60
122	MARIN CORTES, CATALINA	9.178.979	21,60
123	CORTES PAVON, RUFINA	6.987.984	21,50
124	FERNANDEZ SANCHO, M ^a JESUS	9.177.813	21,50
125	CHAMIZO CASILLAS, LUCIA	33.988.253	21,50
126	MENAYO ANTOLIN, ANA M ^a	9.185.693	21,50
127	VILACHAO ROSA, M ^a DEL PILAR	7.016.696	21,40
128	HERRERA ALVAREZ, DIEGO	7.008.720	21,30
129	PEÑA NUÑEZ, JOSE ANTONIO	39.139.269	21,30
130	MARZAL COLLADO, JOSE M ^a	9.158.729	21,30
131	ROMO HUERTAS, AGUSTINA	8.689.293	21,30
132	RIVERA RODRIGUEZ, WENCESLA	80.030.167	21,30
133	SANCHEZ MOULIN, FRANCISCO	8.672.567	21,30
134	GALLEGO PARRA, M ^a CARMEN	33.982.796	21,30
135	TORRESCUSA CORDERO, M ^a ANGELES	8.838.158	21,20
136	ACEVEDO CABRERA, M ^a DEL CARMEN	7.000.195	21,20
137	GONZALEZ SANCHEZ, RAMON	9.174.274	21,20
138	GUERRERO CARRETERO, JUAN MANUEL	8.832.603	21,20
139	GOMEZ MUÑOZ, M ^a DEL CARMEN	80.033.195	21,20
140	LOPEZ CALLEJA, DOLORES	8.809.706	21,20
141	ORTIZ GARCIA, SOLEDAD	8.824.022	21,10
142	RODRIGUEZ OLIVARES, M ^a DEL CARMEN	33.987.894	21,10
143	MARTIN SANCHEZ, JOSEFA	9.158.765	21,10
144	DONCEL FUERTES, INES M ^a	7.002.278	21,10
145	MONAGO GARCIA, FELIX TOMAS	80.036.280	21,00
146	CERRO LEDO, FERNANDO	8.830.822	21,00
147	GALAN SANCHEZ, ALVARO	6.998.487	21,00
148	REY JIMENEZ, INES M ^a	6.998.063	21,00
149	ARCE CORBACHO, ANTONIA	8.840.702	21,00
150	MARTINEZ CALDITO, JOSE VICENTE	6.997.823	21,00
151	CANALES PORTILLO, JERONIMO	7.005.433	20,90
152	LAVADO GARCIA, MAGDALENA	9.169.791	20,90
153	GAMERO PEDRERO, JUAN ANTONIO	8.821.921	20,90
154	CLEMENTE MUÑOZ, M ^a VICTORIA	7.008.093	20,90

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FUNTIACION
			TOTAL
155	FERNANDEZ FERNANDEZ, M ^a NIEVES	9.184.600	20,80
156	JIMENEZ CALERES, M ^a TERESA	6.985.180	20,70
157	COTRINA LOPEZ, M ^a LUISA	8.799.272	20,70
158	SANTOS MATEOS, M ^a DEL PILAR	6.992.288	20,70
159	MANCHA CARO, PEDRO FRUCTUOSO	76.234.822	20,70
160	MACIAS SANCHEZ, DOMINGA	9.176.738	20,70
161	SANTIAGO GARCIA, ANTONIA	76.204.378	20,70
162	DURAN RODRIGUEZ, JULIA	9.176.714	20,60
163	ASPANO DOMINGUEZ, M ^a DOLORES	8.832.887	20,60
164	MURILLO TORRES, PEDRO JESUS	8.791.934	20,60
165	RODRIGUEZ GARCIA, ISABEL M ^a	9.172.629	20,60
166	RODRIGUEZ MOSTAZO, JUAN ANDRES	7.008.995	20,60
167	REINARES TEN, JOSE CARLOS	8.799.385	20,50
168	PICON SANCHEZ, M ^a ANGELES	34.767.735	20,50
169	REBOLLO SANCHEZ, JOSEFA ISABEL	8.814.288	20,50
170	LEDO CILLEROS, FILOMENA	6.995.756	20,40
171	CAMARERO BLASCO, FELICIA	386.707	20,30
172	RANGEL GALLARDO, ANTONIA DOLORES	8.811.189	20,30
173	MANGUT MACHACON, CARLOS RAUL	7.001.675	20,20
174	CALDERON CORBO, MANUELA	2.866.552	20,20
175	TORRUS DEL CAMINO, MANUEL JESUS	8.775.503	20,20
176	MATEOS REDONDO, ISABEL M ^a	76.010.185	20,20
177	MURILLO CASCOS, ANDREA	9.178.957	20,00
178	GUERRERO LOPEZ, FRANCISCA	7.953.427	20,00
179	GUARINO GONZALEZ, RAMONA	8.815.650	19,70
180	DORADO ACOSTA, JOSE M ^a	9.180.991	19,60
181	SAUCEDA PORRINO, RAFAEL	9.151.745	19,60
182	BACAS DOMINGUEZ, INMACULADA	33.970.304	19,60
183	GARCIA GALINDO, M ^a CRUZ	8.810.710	19,60
184	GONZALEZ CARDONA, M ^a DEL CARMEN	9.153.100	19,60
185	SUAREZ LOZANO, JOSE M ^a	9.176.927	19,50
186	LEDO CILLEROS, ISABEL	7.003.541	19,30
187	PEREZ ROBLAS, M ^a MANUELA	8.776.157	19,10
188	DELGADO RODRIGUEZ, ANGELES	9.186.024	19,00

AREA : PERFORISTA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>	
			<u>TOTAL</u>	
1	FERNANDEZ LIBERAL, M. LUZ	8.106.025	20,71	
2	GALLEGO REAL, RAUL	8.821.445	19,36	
3	RIVERO MURILLO, MIGUEL A.	8.831.337	18,86	
4	MACIAS PEREIRA, CASILDO	8.813.534	18,33	
5	CORDERO DIEZ, M. ANGELES	7.008.039	16,76	

AREA : AGENTE DE INSPECCION AUXILIAR

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>	
			<u>TOTAL</u>	
1	IGLESIAS PORTAL, ANGEL L.	7.012.921	19,53	
2	JIMENEZ PEREZ, M. DEL CARMEN	6.997.905	18,20	

AREA : AUXILIAR SANITARIO

TURNO: LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>	
			<u>TOTAL</u>	
1	LANCHO MOGOLLON, JUAN J.	6.985.371	28,18	
2	QUINTANA CARRIZOSA, MANUELA	30.489.195	24,57	
3	BARROSO GUILLEN, ELADIA	8.812.729	23,18	
4	FUENTES SOLANO, JOSEFA	6.968.724	21,64	
5	CAÑADA MORENO, M. PILAR	9.168.066	15,45	

AREA : AUXILIAR DE LABORATORIO

TURNO : LIBRE

<u>Nº. ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	BARRANTES MOLANO, M. DEL PILAR	6.960.276	21,20
2	GATA PIZARRO, JOSE L.	33.982.105	21,08
3	CONEJERO RIVERA, VICTOR M.	9.187.535	19,66

AREA : AGENTE FORESTAL

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	LUIS CANSADO, JOSE I.	6.957.651	33,60

AREA : AGENTE FORESTAL

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	BLANCO ALVAREZ, DIEGO	33.984.602	31,45
2	MARTIN DE LA VIUDA, FELIX E.	50.038.118	24,33
3	DIAZ SAMINO, ANTONIO	7.452.941	22,46
4	DIAZ HERRERO, ARTURO	8.827.204	22,25
5	FRANCO SALAS, AMADO	17.162.054	21,63
6	CONCEPCION GARCIA, JUAN M.	9.172.704	20,89
7	CHAVEZ PALACIOS, ADRIAN	6.999.378	20,55
8	CARRERA CUADRADO, PEDRO	6.960.390	20,50

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
9	PEREZ DURAN, APOLINAR	7.453.851	20,44
10	RIVERO MURILLO, LUIS F.	80.033.602	20,41
11	BERROCAL CARRERA, PILAR	7.043.231	20,37
12	GOMEZ TURPIN, JOSE M.	34.786.959	19,27
13	JOCILES DEL SOLAR, ISABEL	8.831.746	19,17
14	FERNANDEZ-B. GARCIA, JUAN	2.197.842	18,92
15	RUIZ SABIDO, VICTOR M.	33.981.072	18,91
16	IÑESTA MENA, JOSE	8.777.896	18,78
17	BEJARANO MUÑOZ, FRANCISCO	6.959.281	18,72
18	MORALO RODRIGUEZ, JULIO A.	8.830.652	18,67
19	BARQUERO GONZALEZ, HELIODORO	6.985.056	18,39
20	GOMEZ SANCHEZ, BASILIO	73.545.230	18,34
21	AMADOR CAMINO, ANGEL	8.105.074	18,26
22	MATEOS CAMPOS, MANUEL	11.764.075	18,25
23	TEJEDA MORAN, CRISTINA	11.767.533	17,59
24	MARTINEZ MORENO, FRANCISCO	80.039.134	17,47
25	MATEOS VICENTE, PEDRO M.	11.781.400	17,44
26	MONTERO BRAVO, M. ROSARIO	7.949.584	17,43
27	MARTIN SANCHEZ, JESUS	11.763.180	16,25
28	SANCHEZ MARTIN, CARLOS	11.776.400	15,67

CORRECCION de error a la Resolución de 14 de noviembre de 1991 (D.O.E. de 22 de noviembre) de la Dirección General de la Función Pública por la que se ofertan plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para cubrir puestos vacantes en la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S. o D.U.E.

Advertido error material en la Resolución de 14 de noviembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, seguidamente se procede a subsanar el mismo:

En el Anexo II, en el acto de elección de plazas previsto para el día 3 de diciembre, turno del núm. 223 al final, donde dice «a las 5.00 horas» debe decir «a las 17.00 horas».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CIRCULAR de 22 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, sobre declaración de situación familiar para determinar el porcentaje de IRPF aplicable para 1992.

Al objeto de determinar el porcentaje de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable durante el año 1992, el personal que se encuentre afectado, deberá efectuar declaración de su situación familiar con arreglo a las siguientes instrucciones.

1.—Se tendrá en cuenta el estado civil, soltero

o casado y en su caso el número de hijos con derecho a deducción el día 1 de enero de 1992.

2.—Son hijos con derecho a deducción aquellos que convivan con el declarante y se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Solteros menores de 18 años.
- b) Solteros en edad comprendida entre 18 y 30 años y no obtengan ingresos brutos anuales superiores a 130.000 pesetas.
- c) Solteros mayores de 30 años, invidentes, mutilados o inválidos físicos o psíquicos, congénitos o sobrevenidos, y no obtengan ingresos brutos anuales superiores a 130.000 pesetas.
- d) Casados menores de 30 años, cuando su unidad familiar no obtenga la cifra de 648.900 pesetas anuales.

3.—En los casos de nulidad, separación o divorcio, los hijos se atribuirán al cónyuge a cuyo cuidado se hallen confiados.

4.—No precisa presentar declaración de situación familiar a estos efectos el personal cuya situación no haya sufrido modificación durante 1991.

5.—En caso de no efectuar declaración, o de realizarla fuera de plazo establecido en el párrafo número 7 de esta Circular, no se tendrán en cuenta las circunstancias familiares, aplicándose el tipo de retención que resulte como si el interesado fuera soltero.

6.—En la presente declaración o en cualquier otro momento del próximo ejercicio económico, el personal podrá optar por un tipo de retención superior al que con arreglo a estas normas le corresponde, indicándose en este caso la cuantía del mismo. Este porcentaje no podrá ser variado durante 1992, y continuará aplicándose en tanto el interesado no vuelva a ejercer la opción según las normas anteriores.

No serán tenidas en cuenta las opciones de retención que indiquen un porcentaje inferior al que legalmente es aplicable.

7.—PROCEDIMIENTO Y PLAZOS. Las declaraciones de situación familiar deberán ser presentadas, conforme al modelo que se adjunta, en el Registro General de Documentos de la Consejería de la que se dependa, o mediante el procedimiento fijado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico antes del día 15 de diciembre de 1991, acompañadas de la documentación justificante de la situación familiar que se declara.

Las Secretarías Generales Técnicas deberán remitir dichas declaraciones cumplimentadas en lo que les corresponde y sin documentación justifi-

cante, a la Dirección General de la Función Pública, antes del día 20 del mismo mes y año.

Si durante el tiempo que media entre el día de la presentación de la declaración o de la finalización del plazo establecido en el párrafo anterior y el día 1 de enero de 1992, ambos inclusive, la situación familiar experimentara alguna modificación, el interesado podrá realizar una declaración complementaria a la anterior, en la que se exprese la nueva situación, con el mismo procedimiento y requisitos que la declaración ordinaria.

Mérida, 22 de noviembre de 1991.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede subvención al Ilmo. Ayuntamiento de Castuera para colaborar con el mismo en la realización de obra de acondicionamiento y equipamiento de Pabellón Polideportivo en la localidad citada.

El consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a la vista de la propuesta presentada por el Ilmo. Sr. Director General de Deportes de esta Consejería

RESUELVE conceder una subvención, al amparo de lo establecido en el Decreto 77/90, de la Consejería de Economía y Hacienda, de 16 de octubre (D.O.E. núm. 85 de 25-10-90), por importe de 9.500.000 pesetas (Nueve millones quinientas mil pesetas) al Ilmo. Ayuntamiento de Castuera que serán destinadas a colaborar con el mismo en la realización de obras de acondicionamiento y equipamiento de Pabellón Polideportivo en la localidad citada.

La cantidad concedida será hecha efectiva con cargo a la Sección 13, Servicio 05, Concepto 763, Subconcepto 00; de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

Mérida, 21 de octubre de 1991.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, por la que se subvenciona a entidades públicas y privadas con módulos de 725.000 pesetas para realizar actuaciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio General de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura, Programa III. Educación de Personas Adultas y Educación Compensatoria, atendiendo a la propuesta anual presentada por la Comisión Técnica del citado Programa III, que incorpora la relación de actuaciones presentadas por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia de nuestra Comunidad, por las cuales se complementan los planes provinciales de Educación de Adultos, a efecto de subvencionar a

aquellas Corporaciones Locales y Entidades que desarrollen actuaciones del Plan Regional de Educación para personas adultas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, una vez aprobado por la Comisión de Dirección del Convenio General,

RESUELVE

1.—Subvencionar la relación de actuaciones de Educación de Personas Adultas y Educación Compensatoria informados favorablemente por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz y Cáceres.

2.—Hacer pública la relación de entidades públicas y privadas que serán subvencionadas con 725.000 pesetas por Módulo indivisible, durante el curso 1991/92, que a continuación se especifican:

RELACION DE ENTIDADES PUBLICAS SUBVENCIONADAS

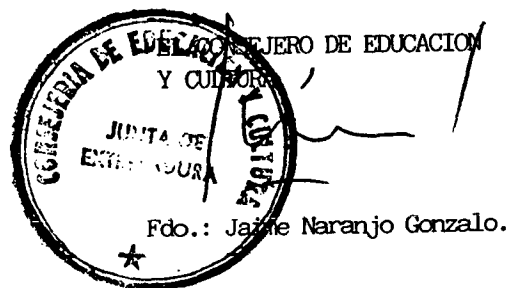
LOCALIDAD	ENTIDAD	MODULOS
-----	-----	-----
ACEUCHAL	AYUNTAMIENTO	1
ACEUCHE	AYUNTAMIENTO	1
AHILLONES	AYUNTAMIENTO	1
ALANGE	AYUNTAMIENTO	1
ALBURQUERQUE	AYUNTAMIENTO	1
ALCONCHEL	AYUNTAMIENTO	1
ALDEANUEVA DEL CAMINO	AYUNTAMIENTO	1
ALDEHUELA DEL JERTE	AYUNTAMIENTO	1
ALIA	AYUNTAMIENTO	1
ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO	1
ALMOHARIN	AYUNTAMIENTO	1
ARROYO DE LA LUZ	AYUNTAMIENTO	1
ARROYOMOLINOS	AYUNTAMIENTO	1
AZUAGA	AYUNTAMIENTO	1
BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	4
BARBAÑO	AYUNTAMIENTO	1
BARCARROTA	AYUNTAMIENTO	1
BIENVENIDA	AYUNTAMIENTO	1
BURGUILLOS DEL CERRO	AYUNTAMIENTO	1
CABEZA DEL EJEY	AYUNTAMIENTO	2
CABEZUELA DEL VALLE	AYUNTAMIENTO	1
CALAMONTE	AYUNTAMIENTO	2
CALZADILLA DE CORIA	AYUNTAMIENTO	1
CAMINOMORISCO	AYUNTAMIENTO	1
CAÑAMERO	AYUNTAMIENTO	1
CAÑAVERAL	AYUNTAMIENTO	1
CASAR DE MIAJADAS	AYUNTAMIENTO	1
CASAR DE PALOMERO	AYUNTAMIENTO	1
CASAS DE DON PEDRO	AYUNTAMIENTO	1
CASAS DEL CASTAÑAR	AYUNTAMIENTO	1
CASAS DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	1
CASATEJADA	AYUNTAMIENTO	1
CECLAVIN	AYUNTAMIENTO	1

LOCALIDAD	ENTIDAD	MODULOS
-----	-----	-----
CILLEROS	AYUNTAMIENTO	1
CORDOVILLA DE LACARA	AYUNTAMIENTO	1
CORIA-PUEBLA DE ARGEME	AYUNTAMIENTO	1
CUACOS DE YUSTE	AYUNTAMIENTO	1
DON BENITO	AYUNTAMIENTO	3
ELJAS	AYUNTAMIENTO	1
ESCURIAL	AYUNTAMIENTO	1
ESPARRAGOSA DE LARES	AYUNTAMIENTO	1
FERIA	AYUNTAMIENTO	1
FREGENAL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	1
FUENLABRADA DE LOS MONTES	AYUNTAMIENTO	1
FUENTE DE CANTOS	AYUNTAMIENTO	1
GARLITOS	AYUNTAMIENTO	1
GATA	AYUNTAMIENTO	1
GRANJA DE TORREHERMOSA	AYUNTAMIENTO	1
GUADIANA DEL CAUDILLO	AYUNTAMIENTO	1
GUAREÑA	AYUNTAMIENTO	1
GUIJO DE GALISTEO	AYUNTAMIENTO	2
HERRERA DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	1
HERRERA DEL DUQUE	AYUNTAMIENTO	1
HIGUERA DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO	1
HIGUERA LA REAL	AYUNTAMIENTO	1
HORNACHOS	AYUNTAMIENTO	1
HOYOS	AYUNTAMIENTO	1
LA CODOSERA	AYUNTAMIENTO	1
LA GARROVILLA	AYUNTAMIENTO	1
LA ROCA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	1
LOS SANTOS DE MAIMONA	AYUNTAMIENTO	1
LLERENA	AYUNTAMIENTO	1
MADRIGAL DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	1
MAJADAS DE TIETAR	AYUNTAMIENTO	1
MALPARTIDA DE CACERES	AYUNTAMIENTO	1
MALPARTIDA DE PLASENCIA	AYUNTAMIENTO	1
MEDELLIN	AYUNTAMIENTO	1
MERIDA	AYUNTAMIENTO	2
MESAS DE IBOR	AYUNTAMIENTO	1
MONESTERIO	AYUNTAMIENTO	2
MONROY	AYUNTAMIENTO	1
MONTEERRUBIO DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO	1
MONTIJO	AYUNTAMIENTO	1
MORALEJA	AYUNTAMIENTO	3
MORCILLO	AYUNTAMIENTO	1
NAVALVILLAR DE PELA	AYUNTAMIENTO	1
NAVAS DEL MADROÑO	AYUNTAMIENTO	1
OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	1
ORELLANA LA VIEJA	AYUNTAMIENTO	1
PERALEDA DE LA MATA	AYUNTAMIENTO	1
PLASENCIA	AYUNTAMIENTO	1
PUEBLA DE LA CALZADA	AYUNTAMIENTO	1
PUEBLA DE SANCHO PEREZ	AYUNTAMIENTO	1
QUINTANA DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO	1
RIOLOBOS	AYUNTAMIENTO	1
SALORINO	AYUNTAMIENTO	1
SALVALEON	AYUNTAMIENTO	1
SAN VICENTE DE ALCANTARA	AYUNTAMIENTO	1
SANTA MARTA DE LOS BARROS	AYUNTAMIENTO	1
SANTIBAÑEZ EL ALTO	AYUNTAMIENTO	1

LOCALIDAD	ENTIDAD	MODULOS
SERRADILLA	AYUNTAMIENTO	1
SIERRA DE FUENTES	AYUNTAMIENTO	1
SOLANA DE LOS BARROS	AYUNTAMIENTO	1
TALARRUBIAS	AYUNTAMIENTO	1
TALAVAN	AYUNTAMIENTO	1
TALavera LA REAL	AYUNTAMIENTO	1
TORNAVACAS	AYUNTAMIENTO	1
TORREJONCILLO	AYUNTAMIENTO	1
USAGRE	AYUNTAMIENTO	1
VALDECABALLEROS	AYUNTAMIENTO	1
VALDELACALZADA	AYUNTAMIENTO	1
VALENCIA DE ALCANTARA-CAMPIÑA	AYUNTAMIENTO	3
VALVERDE DE MERIDA	AYUNTAMIENTO	1
VALVERDE DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO	1
VILLAGARCIA DE LA TORRE	AYUNTAMIENTO	1
VILLAMIEL	AYUNTAMIENTO	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO	2
VILLANUEVA DE LA VERA	AYUNTAMIENTO	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	AYUNTAMIENTO	1
VILLAR DEL REY	AYUNTAMIENTO	1
ZAHINOS	AYUNTAMIENTO	1
ZALAMEA DE LA SERENA	AYUNTAMIENTO	1
ZARZA DE ALANGE	AYUNTAMIENTO	1
ZARZA LA MAYOR	AYUNTAMIENTO	1

RELACION DE ENTIDADES PRIVADAS SUBVENCIONADAS

LOCALIDAD	ENTIDAD	MODULOS
MATA DE ALCANTARA	A. CULTURAL ESPERANZA	1
BADAJOZ	CENTRO CULTURAL Y PROMOC. MUJER	2
DON BENITO	CENTRO CULTURAL "OZANAM"	1
BADAJOZ-CACERES	CRUZ ROJA REGIONAL	3
VILLANUEVA-BADAJOZ-DON BENITO	SINDICATO U.G.T.	2
ALMENDRALEJO	UNIVERSIDAD POPULAR	1
AZUAGA	UNIVERSIDAD POPULAR	2
BADAJOZ	UNIVERSIDAD POPULAR	3
CACERES	UNIVERSIDAD POPULAR	9
CASTUERA	UNIVERSIDAD POPULAR	1
MERIDA	UNIVERSIDAD POPULAR	1
MONTIJO	UNIVERSIDAD POPULAR	1
VILLAFRANCA	UNIVERSIDAD POPULAR	1
ZAFRA	UNIVERSIDAD POPULAR	2


 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
 JUNTA DE EXTREMADURA
 Fdo.: Jaime Naranjo Gonzalo.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. N-1.

Final: C.T. N-5.

Término municipal afectado: Navavillar de Pela.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,637.

Emplazamiento de la línea: C.T. N-5 T.M. de Navavillar de Pela.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Navavillar de Pela. C.T. N-5.

Presupuesto en pesetas: 12.460.627.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012927.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-4 de la derivación a C.T. N-2 de San Vicente de Alcántara.

Final: C.T. N-7 proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,018.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura, en San Vicente de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: San Vicente de Alcántara. Urbanización Valdesol.

Presupuesto en pesetas: 1.839.875.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012910.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de agosto de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-19 de la línea a 13,2 KV. Circunvalación II de Villanueva de la Serena.

Final: C.T. N-1 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,114.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: La Cagancha I.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. Polígono Industrial La Cagancha.

Presupuesto en pesetas: 4.945.420.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012923.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declara-

ción, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-102 Campolugar-Villanueva 1.

Final: Apoyo N-104 de la misma línea.

Término municipal afectado: Rena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 44

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,208.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio

Emplazamiento de la línea: Rena (paraje Los Estrepaños).

Presupuesto en pesetas: 1.865.191.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012959.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Medellín. C.T. Medellín.

Presupuesto en pesetas: 3.116.806.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012956.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-30 A de la línea Medellín-Mengabril.

Final: C.T. N-2 proyectado.

Término municipal afectado: Mengabril.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,535.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Mengabril.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Mengabril C.T. N-2.

Presupuesto en pesetas: 2.598.045.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012958.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capí-

tulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico N-33 de la línea de circunvalación N-1 de Alburquerque.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Alburquerque.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Alburquerque (Polígono Industrial).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 125.

Emplazamiento: Alburquerque. Dehesa de San Blas, Polígono Industrial.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, apoyos met., cond. aisl.

Aérea, apoyos met., cond. aisl.

Longitud total en Kms.: 0,505.

Voltaje: Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.819.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012960.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de reparación del Grupo de 540 viviendas en Suerte de Saavedra, 3.ª fase. Badajoz.

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de reparación del Grupo de 540 viviendas en Suerte de Saavedra (Badajoz) - 3.ª fase.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo precep-

tuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace pública que dichas obras han sido adjudicadas a TEXSA, S.A., en la cantidad de 26.964.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de la Serena (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Esparragosa de la Serena (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcción y Gestión de Servicios, S.A., en la cantidad de 59.677.407 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villamestias (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Villamestias (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de

12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcción y Gestión de Servicios, S.A., en la cantidad de 57.760.611 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a GOYPROSA, S.A., en la cantidad de 58.632.173 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Aldea del Cano (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públi-

cas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Pinilla, S.L., en la cantidad de 55.121.745 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a GOYPROSA, S.A., en la cantidad de 77.255.045 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torreorgaz (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Torreorgaz (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de

las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Hermanos Luengo Cantero, S.L., en la cantidad de 49.539.294 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdecín (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdecín (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Herederos de Basilio Retortillo, S.A., en la cantidad de 53.834.432 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Zarza la Mayor (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUTA, S.A., en la cantidad de 50.900.494 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Ceclavín (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Ceclavín (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUTA, S.A., en la cantidad de 54.191.595 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Cumbre (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en La Cumbre (Cáceres).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Promociones La Cumbre, S.A., en la cantidad de 58.899.960 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en San Pedro de Mérida (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONEXSA, S.A.-Pedro Carranza Cabrera (U.T.E.), en la cantidad de 52.054.527 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las

obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de 199.831.716 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de terminación de 15 viviendas en Villalba de los Barros (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de terminación de 15 viviendas en Villalba de los Barros (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Dámaso Fernández González, en la cantidad de 37.660.187 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la contratación de las obras de urbanización de la 2.ª fase del P.E.R.I. San Lázaro en Mérida (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la 2.^a fase del P.E.R.I. San Lázaro en Mérida (Badajoz).

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo precep-

tuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CARIJA, S.A., en la cantidad de 75.066.017 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

IV. Administración de Justicia

EDICTO

D. LUIS ROMUALDO HERNANDEZ DIAZ AMBRONA, Juez de Primera Instancia n.º 2 de Plasencia y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, con el número 233/86 se tramita Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don Francisco Sánchez Ramírez y doña Inés Garrido Moreno, sobre reclamación de la cantidad de 11.086.773 pesetas en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, que en segunda y pública subasta, rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, los bienes hipotecados que en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día ... de ... de ..., a las once horas; en su caso para la segunda el día ... de ... de ..., a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 13 de enero de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

CONDICIONES.

1.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla Cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

NUMERO SEIS.—Vivienda en la planta segunda, a la izquierda, tipo A, del edificio en Puebla de la Calzada, en calle de nueva apertura, aún sin denominación y sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, salón-estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: frente, por donde tiene su entrada, rellano y hueco de escaleras; derecha entrando, piso B de su misma planta: izquierda, calle nueva apertura aún sin denominación y espalda o fondo, Calzada Romana. Inscrita en el tomo 1.703, libro 56, folio 169 finca 3.450, inscripción 1.^a—VALORADA EN TRES MILLO-NES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS.

Dado en Plasencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, para contratación mediante el sistema de adjudicación directa de la obra «Reforma de albañilería en el edificio Avda. Extremadura, n.º 43 de Mérida».

Presupuesto: 15.123.536 pesetas (quince millones ciento veintitrés mil quinientas treinta y seis pesetas).

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de base de licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del día 12 de diciembre de 1991, debiendo presentar la misma en el Registro General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, C/ Avda. de Extremadura, 51 de Mérida.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas, estarán a disposición de los oferentes en la Consejería de Presidencia y Trabajo, C/ Avda. de Extremadura, 51 de Mérida.

Mérida, 25 de noviembre de 1991.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convoca concurso público para la unificación del servicio de limpieza.

Objeto del concurso: De conformidad con el Decreto 1005/1974 de 4 de abril, por el que se regulan los contratos de Asistencia Técnica con empresas consultoras o de servicios, esta Consejería de Economía y Hacienda convoca Concurso público para la realización de los trabajos necesarios para la limpieza de todos los bienes inmuebles sitos en Mérida y Badajoz que se citan en los Pliegos base

del presente Concurso, con indicación precisa en los mismos: de las características, especificaciones, condiciones de ejecución, indicación de sobres, modelos, forma de pago y cuadro de frecuencias.

Presupuesto: 6.500.000, IVA incluido.

Ejecución: Año 1992.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Dispensada.

Plazo de admisión de proposiciones: El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Todas las propuestas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura en C/ Almendralejo n.º 14 de Mérida.

Pliegos y adjudicación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente Concurso, se encuentran a disposición y consulta de los oferentes en la Consejería de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica. La apertura de proposiciones se realizará en acto público por la Mesa de Contratación designada en los Pliegos en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, finalizado el plazo de presentación de proposiciones; a tales efectos se notificará a las empresas el día y hora de la apertura para su asistencia al acto.

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Emisario en Zona Oeste de Badajoz».

Se anuncia subasta con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Emisario en Zona Oeste de Badajoz».

Presupuesto de contrata: 65.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991, 65.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.600.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

El Proyecto y Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 30 de diciembre de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Dirección General de Infraestructura de esta Consejería a las 11 horas del día 13 de enero de 1992.

Mérida, a 20 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso de Proyecto y obra con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Mejora del saneamiento de Campillo de Llerena y Retamal de Llerena (Badajoz)».

Se anuncia Concurso de Proyecto y obra con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Mejora del saneamiento de Campillo de Llerena y Retamal de Llerena (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 20.000.000 de pesetas.

Anualidades: 1991, 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 800.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría c.

Los Pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 30 de diciembre de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado

en la Dirección General de Infraestructura de esta Consejería a las 11 horas del día 13 de enero de 1992.

Mérida, a 20 de noviembre de 1991.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

1.—Obra: Adecuación y mejora del C.V. de la CC-221 por Santiago de Alcántara y Carbajo a Membrío.

Número: 15/002/91.

Tipo de licitación: 114.000.000 de pesetas.

Financiación:

10.374.000 pesetas, Diputación F.P.

62.175.600 pesetas, Diputación, B.C.L.E.

41.450.400 pesetas, Estado.

Fianza provisional: 2.280.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría «e».

2.—Obra: Adecuación y mejora del C.V. de Ceclavín por Cachorrilla y Pescueza a la CC-526.

Número: 19/001/91.

Tipo de licitación: 100.000.000 de pesetas.

Financiación:

19.092.000 pesetas, Diputación F.P.

44.548.000 pesetas, FEDER.

36.360.000 pesetas, Estado.

Fianza provisional: 2.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría «e».

3.—Obras: Adecuación y mejora del C.V. de Mata de Alcántara a Garrovillas, segunda fase.

Número: 15/001/91.

Tipo de licitación: 184.000.000 de pesetas.

Financiación:

16.744.000 pesetas, Diputación F.P.

100.353.600 pesetas, Diputación, B.C.L.E.

66.902.400 pesetas, Estado.

Fianza provisional: 3.680.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría «e».

4.—Obra: Adecuación y mejora del C.V. de Valverde del Fresno a Navasfrías.

Número: 19/002/91.

Tipo de licitación: 122.000.000 de pesetas.

Financiación:

23.292.240 pesetas, Diputación F.P.

54.348.560 pesetas, FEDER.

44.359.200 pesetas, Estado.

Fianza provisional: 2.440.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo B, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría «e».

5.—Obra: Adecuación del C.V. de Valdecañas-Mesas de Ibor-Bohonal de Ibor.

Número: 16/004/91.

Tipo de licitación: 245.000.000 de pesetas.

Financiación:

85.750.000 pesetas, Diputación, B.C.L.E.

36.750.000 pesetas, Junta de Extremadura.

122.500.000 pesetas, Estado.

Fianza provisional: 4.900.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo B, Subgrupo 2, Categoría «e»; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que con venga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de D.N.I. número, enterado del anuncio publicado en el B.O.E. de fecha, habiendo examinado los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el B.O.E., de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 20 de noviembre de 1991.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA